

DECRETO SUPREMO N° 11840
GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O :

Que, a fin de dar cumplimiento al programa de obras presupuestadas para el año 1974, el Comité de OO.PP. de Santa Cruz, en uso de sus facultades que le otorga el Art. 4° del Decreto con fuerza de Ley N° 06496, de 14 de junio de 1963, convocó en fecha 4 de abril de 1974, a licitación pública para la provisión de ocho grupos electrógenos a diésel para ser utilizados en sistemas eléctricos provinciales de ese Departamento;

Que, habiendo concurrido a ese llamamiento cinco firmas comerciales y cumplidas las formalidades legales, cual consta de la documentación acompañada, la Junta Especial de Almonedas, en su reunión de 30 de mayo último adjudicó a Skobol S.A. la provisión de ocho grupos electrógenos a diésel;

Que, los cuadros comparativos, informes técnicos, dictámenes y demás antecedentes puestos en consideración del Ministerio de Urbanismo y Vivienda, evidencian que la adjudicación efectuada en favor de la firma Skobol S.A., es la más conveniente por las mayores ventajas y seguridades que ofrece;

Que, en virtud del D.S. N° 09224, de 21 de mayo de 1970, corresponde al Ministerio de Urbanismo y Vivienda la atribución de aprobar las licitaciones adjudicadas por el Comité de Obras Públicas de Santa Cruz mediante el instrumento legal a que se refiere el inciso e) del art. 13° del D.S. N° 11356, de 22 de febrero de 1974.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A :

ARTÍCULO ÚNICO Apruébase las adjudicaciones efectuadas por la Junta Especial de Almonedas del Comité de Obras Públicas de Santa Cruz, en fecha 30 de mayo de 1974, en favor de Skobol S.A., para la provisión de ocho grupos electrógenos a diésel por un valor de \$us 41.400.- y sea con intervención del Fiscal de Distrito, la Contraloría Departamental y personeros del Comité de Obras Públicas de Santa Cruz, en la suscripción del contrato.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los tres días del mes de octubre de mil novecientos setenta y cuatro años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Alberto Guzmán Soriano, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Waldo Bernal Pereira, Walter Núñez Rivero, Miguel Ayoroa Montaña, Mario Vargas Salinas, José Antonio Zelaya Salinas, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, José Patiño Ayoroa.